



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

23 FEB 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 558 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 88, ha adoptado el ACUERDO N° 243 del 19 de diciembre de 2022, la unanimidad de los miembros presentes, aprueba la destinación de la funcionaria doña Camila Godoy Cortez, desde el Juzgado de Policía Local a la Secretaria Municipal, según establece el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

3.- El Memo N° 328 del 21 de diciembre de 2022, enviado por el Administrador Municipal, considerando el Acuerdo N° 243 del Concejo Municipal y la instrucción del señor Alcalde al suscrito, la funcionaria doña Camila Godoy Cortez deja de cumplir funciones en el Juzgado de Policía Local y es destinada a Secretaria Municipal, a contar del 20 de Diciembre de 2022.

4.- El Decreto ALC. N° 3757 del 23 de diciembre de 2022, que Destina a contar del 20 de Diciembre de 2022, a la funcionaria doña Camila Fernanda Godoy Cortez, Asistente Jurídico, a cumplir funciones en Secretaría Municipal.

5.- El Memo N° 35 del 22 de febrero de 2023, enviado por el Administrador Municipal, que resuelve la destinación de la funcionaria doña Camila Godoy Cortez, a cumplir funciones en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 23 de Febrero de 2023.

DECRETO

Destínase a contar del 23 de Febrero de 2023, a la funcionaria doña **CAMILA FERNANDA GODOY CORTEZ**, Cedula de Identidad _____ Asistente Jurídico, Grado 13° de la Planta Técnicos, a cumplir funciones en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.